



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001730-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a modificar el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 para que se contemple la construcción de una Escuela de Educación Infantil en el municipio de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y José Sarrión Andaluz, procurador perteneciente al Grupo Mixto (IU-Equo) al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El municipio de Segovia, según los datos del último padrón, cuenta con una población de 52.257 personas (24.713 hombres y 27.544 mujeres). En 2011, último padrón del INE con variables de municipio y edad, había 1908 niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 3 años. Según el Decreto 78/2003, de 17 de julio 2003, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería tiene competencias "relativas a ayudas y servicios dirigidos



a las familias con niñas y niños de 0 a 3 años". Dentro de esta competencia están las escuelas infantiles.

En la actualidad la provincia de Segovia cuenta tan solo con una escuela de educación infantil titularidad de la Junta de Castilla y León, que según datos de la propia Consejería cuenta tan solo con 61 plazas, situada en el municipio de Segovia. En el municipio también se cuenta con una escuela infantil dependiente del ayuntamiento de Segovia denominada "La Senda" cuya gestión está privatizada y que cuenta con plazas para 54 niños y niñas.

Segovia es la única provincia de toda la Comunidad que cuenta tan solo con una escuela infantil.

Un total de 115 niños en el municipio pueden acceder a una plaza dentro de las escuelas infantiles, lo que supone con datos del 2011 tan solo un 6 % del total de niños, dejando a muchas familias fuera que tienen que acceder a este servicio a través de escuelas privadas.

Dentro del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y dentro del Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 tan solo está previsto las obras de mejora de las instalaciones con una inversión de 1.657.758,45 €, pero no se contempla ninguna nueva, algo que se hace necesario.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 para que se contemple la construcción de una nueva Escuela de Educación Infantil en el municipio de Segovia.

Valladolid, 25 de octubre de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz